

# Prohibición de la Discriminación, el Acoso, el Acoso Sexual y las Represalias



SEGÚN LO REQUERIDO POR LAS REGULACIONES FEDERALES DEL TÍTULO IX, VI, VII, SEC. 504

*Cualquier estudiante o empleado que crea que ha sido discriminado ilegalmente o que ha habido represalias en su contra, lo han acosado, acosado sexualmente o ha presenciado un acto ilícito debe informarlo de la siguiente manera:*

- ✓ Reporte los actos de discriminación, acoso o represalias a un director, maestro, supervisor, administrador o al departamento de recursos humanos lo más pronto posible.
- ✓ Reporte los actos de acoso sexual que involucren a los estudiantes al Coordinador Auxiliar del Título IX, cuyo nombre aparece en la página principal de la página web de la escuela.
- ✓ Reporte los actos de acoso sexual que involucren a los empleados a la Coordinadora del Título IX del Distrito, Tina Hatch.
- ✓ Se llevará a cabo una investigación de dicho reporte tan pronto como sea posible.
- ✓ El reporte puede manejarse formal o informalmente.
- ✓ Todas las investigaciones se llevarán a cabo de manera que protejan la privacidad de las personas involucradas en la mayor medida posible.
- ✓ Un individuo que se sienta inseguro por cualquier motivo debe compartir sus preocupaciones con un administrador, un supervisor o con el Oficial de Cumplimiento/Coordinador del Título IX, quien determinará las medidas apropiadas de apoyo para asegurarse de que el individuo se sienta a salvo en su ambiente laboral/educativo.
- ✓ Se les notificará a ambas partes sobre los hallazgos de la investigación.
- ✓ Todas las preguntas relacionadas con la discriminación, el acoso, el acoso sexual y las represalias deben remitirse a Tina Hatch, Oficial de Cumplimiento y Coordinadora del Título IX.

Tina Hatch  
Oficial de Cumplimiento/Coordinadora del Título IX  
Salt Lake City School District    Teléfono: 801-578-8599  
440 East 100 South                    Fax: 801-578-8685  
Salt Lake City, UT 84111            Email: [tina.hatch@slcschools.org](mailto:tina.hatch@slcschools.org)

- ✓ También puede comunicarse con Holly Bell, parte del Consejo Educativo del Estado de Utah, a 250 East 500 South, Salt Lake City, Utah 84114, 801-538-7828.
- ✓ Nada de lo descrito en la política y en los procedimientos le prohíbe a una persona el presentar un reporte de discriminación o acoso a la Oficina Regional de Derechos Civiles: Departamento de Educación, Región VIII, Edificio de Oficinas Federales, 1244 Speer Blvd., Suite 300, Denver, CO 80204.

Ningún empleado o estudiante del distrito debe verse afectado por la discriminación en su trabajo o cualquier programa o actividad del distrito por motivo de su edad, color, discapacidad, género, identidad de género, genética, nacionalidad, embarazo, raza, religión, sexo, orientación sexual o estado de veterano. El distrito se compromete a brindar igualdad de acceso y oportunidades en sus programas, servicios y empleos, incluyendo en sus políticas, procesos de quejas, accesibilidad a los programas, uso de las instalaciones del distrito, adaptaciones y demás asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades de empleo. El distrito también ofrece acceso equitativo a las instalaciones del distrito para todos los grupos de jóvenes que se especifican en el Título 36 de los Códigos de los Estados Unidos, lo que incluye a los grupos de niños exploradores. La siguiente persona ha sido designada para atender los asuntos y las reclamaciones con relación a discriminación ilegal, acoso y represalias: Tina Hatch, Cumplimiento e Investigaciones, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111, (801) 578-8388. También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, (303) 844-5695.